



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11630

Decreto de Presidencia para la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, año 2023-2025, en materia de servicios sociales, para incluir una subvención directa en especie a la Asociación Nunca Solos, para el año 2023

PRIMERO- Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, años 2023-2025, en el sentido incluir una nueva con una dotación presupuestaria de mil noventa y tres euros con treinta y seis céntimos de euro (1.093,36 €), quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

AYUDA ECONÓMICA EN ESPECIE, PARA EL AÑO 2023.

Entrega de 36 chalecos para llevar a cabo la actividad social de la asociación sin ánimo de lucro, consistente en dar soporte a las personas que se encuentran ingresadas en el hospital y a sus familias.

Ámbito temporal:	Ejercicio 2023
Coste previsible:	1.093,36 € euros anuales la aplicación presupuestaria 2310 22699
Objetivo general:	Dar soporte a la asociación para llevar a cabo su actividad social de acompañamiento a las personas en situación de enfermedad.
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none">• cohesión social y solidaridad• prevención y atención a las situaciones de vulnerabilidad de las personas.
Destinatarios:	Asociación Nunca Solos
Régimen:	Directo
Indicadores de Evaluación:	Núm. de personas beneficiarias indirectas (usuarios) que se benefician de la actividad social realizada por la entidad
Compatibilidad/ incompatibilidad:	Incompatible con otras ayudas.

SEGUNDO - Publicar el Decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consejo Insular de Eivissa y dar cuenta al siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 30 de noviembre de 2023)

La jefa de Sección de Servicios Sociales
(Ana Andreu Mas)

